



Universidad  
Autónoma  
de Nayarit

# GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial • 26 de septiembre de 2025

**ACUERDO QUE EMITE EL COMITÉ ELECTORAL CENTRAL POR EL QUE SE  
AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANES  
DE TRABAJO Y JORNADA ELECTORAL EN LA UNIDAD ACADÉMICA DEL NORTE  
DEL ESTADO DE NAYARIT**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
COMITÉ ELECTORAL CENTRAL**

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 17:26 horas del 26 de septiembre de 2025, se reunieron en tercer piso de la Torre de Rectoría, ubicada dentro del campus, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" bulevar Tepic-Xalisco de esta ciudad, los integrantes del Comité Electoral Central designados por la persona titular de la Rectoría, mismos que al final de la presente acta suscriben, con el objeto de resolver la petición formulada por los integrantes de la Comisión Electoral Universitaria de la Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit, con motivo del proceso de elección de personas consejeras representantes del alumnado de cada unidad académica de la Universidad Autónoma de Nayarit, ante el Consejo General Universitario, para el Ciclo Escolar 2025-2026.

A continuación, se hace constar que, se recibió vía correo electrónico [comiteelectoral@uan.edu.mx](mailto:comiteelectoral@uan.edu.mx) del Comité Electoral Central, el acta de incidencia de fecha 25 de septiembre del año en curso, suscrita por los integrantes de la Comisión Electoral Universitaria de la Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit y los representantes de las planillas registradas, misma que establece que, por condiciones climatológicas y las dificultades de acceso a las instalaciones de dicha unidad derivó en la inasistencia de la comunidad estudiantil y en consecuencia no se pudo llevar a cabo el acto de presentación de planes de trabajo a la comunidad estudiantil, el 25 de septiembre del año en curso, y en consecuencia, acordaron una propuesta en la que están de acuerdo los representantes de las planillas registradas consistente en lo siguiente:

*Continuar el viernes 26 del presente mes, con la presentación de los planes de trabajo ante los programas del sistema semiescolarizado en un horario de las 14:30 a 20:30 horas y realizar la votación parcial de los programas semiescolarizados, el sábado 27 de septiembre en el horario establecido en la convocatoria específica. Posteriormente, llevar a cabo la presentación de los planes de trabajo ante la comunidad estudiantil de los programas escolarizados, el lunes 29 de septiembre en un horario de las 9:00 a las 20:30 horas y llevar a cabo la votación complementaria, el martes 30 de septiembre en un horario de 10:00 a 18:00 horas.*

Con motivo de lo anterior, solicitan a este Comité Electoral Central, autorización de modificar las fechas de presentación de planes de trabajo y la votación en los términos de la propuesta descrita, a fin de garantizar el debido proceso electoral estudiantil en dicha unidad académica.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
COMITÉ ELECTORAL CENTRAL**

**Consideraciones:**

Que en términos de la adenda a la convocatoria para la integración y renovación del Consejo General Universitario, para el Ciclo Escolar 2025-2026, publicada en la Gaceta Universitaria, el 27 de agosto de 2025, es facultad del Comité Electoral Central, la organización, desarrollo y validación de la elección de las personas consejeras representantes del alumnado ante el Consejo General Universitario, respetando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

Que el artículo quinto transitorio de la Convocatoria Específica para la Elección de Personas Consejeras Representantes del Alumnado de cada Unidad Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit, ante el Consejo General Universitario para el Ciclo Escolar 2025-2026, publicada en la Gaceta Universitaria, el 6 de septiembre de 2025, establece que los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Electoral Central.

Que tomando en consideración lo expuesto por los integrantes de la Comisión Electoral Universitaria de la Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit, relativo a que por condiciones climáticas y acceso a la misma, no se pudo desarrollar el acto de presentación de planes de trabajo ante su comunidad estudiantil con modalidad escolarizada; este comité advierte que se está ante un caso no previsto en la convocatoria e inclusive de fuerza mayor que debe resolver en uso de sus facultades.

Que con el objeto de que la comunidad estudiantil de la Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit, en modalidades escolarizadas conozca los planes de trabajo de las planillas registradas, se considera procedente llevar a cabo modificación de fechas para la realización de este acto de mayor relevancia para el buen desarrollo del proceso electoral estudiantil, en consecuencia, se emite el siguiente:

**Acuerdo:**

**Único.** Se autoriza la modificación de fechas para la presentación de planes de trabajo y jornada electoral en la Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit, en lo que respecta a programas académicos con modalidad escolarizada, en los términos siguientes:

1. La presentación de los planes de trabajo ante el alumnado de los programas académicos con modalidad escolarizada por parte de las planillas registradas,



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
COMITÉ ELECTORAL CENTRAL**

deberá llevarse a cabo el **29 de septiembre de 2025, en un horario de 9:00 a 20:30 horas.**

2. La jornada electoral para recibir la votación del alumnado de los programas académicos con modalidad escolarizada, deberá llevarse a cabo el **30 de septiembre de 2025, con horario de inicio a las 10:00 horas y cierre a las 18:00 horas.**
3. Subsistente que la jornada electoral parcial para recibir la votación de los alumnos en la modalidad mixta semiescolarizada y modalidad escolarizada horario fin de semana, se realice el 27 de septiembre de 2025, con inicio a la 9:00 horas y cierre a las 15:00 horas.
4. Remítase el presente acuerdo vía correo electrónico a la Comisión Electoral Universitaria de la Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit, para su cumplimiento y efectos a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman los que en este acto participan

Comité Electoral Central

Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez  
Representante de la Secretaría General

Lic. Yuret Araceli Lozano Escobedo  
Representante de la Oficina del  
Abogado General

Mtra. Ingrid Sarai Magaña Hernández  
Representante de la Secretaría de Educación Media Superior



Lic. Guadalupe de Jesús González  
Arciniega  
Representante de la Secretaría de la  
Rectoría

Lic. José Israel Ibáñez Andrade  
Representante de la Secretaría  
Académica



**Universidad  
Autónoma  
de Nayarit**